

PORTA TUBO 2" PARA RIENDA BANDERA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTCRE 001/30

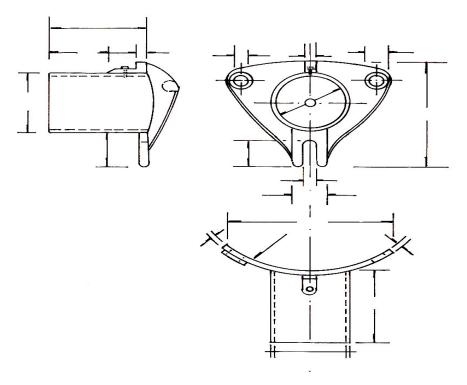


TABLA I

	CODIGO CRE
F	02
	೦೦

1. OBJETIVO

Esta especificación determina las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas del porta tubo 2" para rienda bandera a ser instalados en redes aéreas de distribución.

2. NORMAS

Conforme ASTM 153, ASTM 123 y ASTM A 576

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Identificación

Debe ser estampado en el cuerpo del porta tubo 2" para rienda bandera de forma legible e indeleble con el nombre o marca del fabricante

3.2. Condición de Utilización

Los porta tubos 2" para rienda bandera objeto de esta padronización conjuntamente con el porta rienda 2" para rienda bandera; correctamente instalado debe soportar el tubo y la rienda bandera, conforme a las normas de montaje de las redes de distribución aérea.

3.3. Acabamiento

El porta tubo 2" debe presentar superficie continua e uniforme, evitándose aristas cortantes o cualquier otra imperfección.

PORTA TUBO 2" PARA RIENDA BANDERA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NTCRE 001/30

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

4.1. Material

El porta tubo 2" debe ser de acero forjado.

4.2. Protección superficial

El porta tubo debe ser revestido con zinc, por el proceso de inmersión en caliente conforme a norma ASTM A 153.

4.3. Espesor camada de zinc

El espesor de la camada de zinc para el porta tubo debe de ser de 47 micras

4.4. Características técnicas

4.4.1. Características geométricas y dimensionales

Las características geométricas del porta tubo deben de ser conforme a diseño.

5. INSPECCIONES

Los ensayos, métodos de ensayos, criterios de aceptación o rechazo deben estar de acuerdo con las respectivas normas y/o documentos complementarios citados en el ítem 5.1 y 5.2.

5.1. Formación de la muestra

La formación de la muestra se realizará de acuerdo a esta especificación técnica de "Herrajes y accesorios", (Introducción).

5.2. Ensayos

Los ensayos a realizar están detallados en la tabla II.

TABLA II

Ítem	Descripción
1	Visual
2	Dimensional
3	Espesura de zinc
4	Adherencia de zinc
5	Masa de zinc
6	Precce

5.3. Embalaje

El embalaje se realizará en bolsas de plástico o cajas de cartón con identificación, en cantidad de 20 unidades.